

## REPORTEROS SIN FRONTERAS

Venezuela - Informe anual 2005

El referéndum del 15 de agosto de 2004 confirmó a Hugo Chávez en sus funciones hasta 2006. El Presidente multiplicó las intimidaciones hacia la prensa privada, que en conjunto le es hostil, antes de la votación, y después endureció la legislación de los medios de comunicación, a finales del año. De todo ello, la libertad de prensa ha salido un poco más debilitada todavía.

El 15 de agosto de 2004, el referéndum sobre la revocación del mandato presidencial de Hugo Chávez finalizó con su victoria. Esa votación dio lugar a una nueva batalla entre los principales medios de comunicación, relacionados con la oposición y abiertamente partidarios de la dimisión del jefe del Estado, y Hugo Chávez, quien multiplicó los actos intimidatorios para intentar neutralizar el poder de perjudicarle que tiene esta prensa hostil.

Desde su ascenso al poder en 1998, el Presidente se ha autoproclamado portavoz de las clases populares y no ha cesado de fustigar a los "medios de comunicación oligárquicos" ante la menor crítica de su gestión en la prensa, animando así a los actos de violencia contra sus representantes. En abril de 2002, un golpe de Estado le apartó por poco tiempo del poder. Los grandes canales de televisión silenciaron entonces las manifestaciones que reclamaban su regreso. Después, de diciembre de 2002 a febrero de 2003, la oposición decretó una huelga general, pretendiendo obligarle a dimitir. Ampliamente apoyada por los medios de comunicación privados, se saldó con un fracaso. En cada una de las ocasiones, el jefe del Estado ha utilizado esas posturas de los medios para arañar un poco más la libertad de prensa, cuya situación se debilitó aun más en 2004.

### **Sube el tono**

En las manifestaciones de la oposición exigiendo la celebración del referéndum se perpetraron toda una nueva serie de violencias contra los reporteros de los medios de comunicación críticos con el Presidente. Otras agresiones, menos numerosas, se produjeron también en el momento de la votación.

Incluso antes de que se confirmara la celebración del referéndum, el gobierno multiplicó los actos de intimidación contra la prensa. Así, el 22 de marzo, la justicia militar abrió una instrucción por "incitación a la rebelión" a Patricia Poleo, una figura del periodismo de oposición. Pena solicitada : 24 años de cárcel. El caso se sobreesió tras el referéndum. En la primavera se efectuaron registros en dos residencias del magnate de la prensa Gustavo Cisneros, propietario entre otras cosas del canal Venevisión, en el marco de la investigación sobre un supuesto complot de paramilitares colombianos contra el jefe del Estado. A finales de julio, el Tribunal Supremo ratificó una ley sobre la obligación de poseer un diploma de periodismo, y estar inscrito en un colegio profesional, para ejercer la profesión, bajo pena de cárcel. Esta decisión se vivió como una última provocación cuando faltaban quince días para el referéndum. ¡El asunto se encontraba en fase de deliberación en el Tribunal Supremo desde ...1995 ! Conminados por la comunidad internacional, medios de comunicación privados y públicos se comprometieron a dar una cobertura más equilibrada de la actualidad, en los pocos días anteriores a la votación del 15 de agosto. Durante ese período, incluso el Presidente renunció a las "cadenas", un dispositivo que le permite

requisar la antena de los medios audiovisuales. Andrés Cañizales, director del Instituto Prensa y Sociedad en Venezuela, precisa sin embargo que el jefe del Estado contó con el apoyo de una mayoría de las radios de provincias, jugando hábilmente con la concesión de la publicidad pública. Tras haber difundido las supuestas pruebas del "fraude masivo" que permitió a Hugo Chávez ganar la votación, los medios se resignaron a su victoria. En la campaña para las elecciones municipales y regionales siguientes, a finales de octubre, los canales privados de televisión se mostraron, en conjunto, menos virulentos con el jefe del Estado. A fecha 31 de diciembre de 2004 resulta difícil asegurar si se trata de un cambio de estrategia o de un período de flotación, consecutivo al shock de la derrota de la oposición en el referéndum.

### **Endurecimiento de la legislación**

En cambio, el Presidente relanzó inmediatamente su política de intimidación. A principios de octubre, el juez Danilo Anderson, encargado de investigar sobre el golpe de Estado de abril de 2002, citó a varios dirigentes de los canales televisivos. Les interrogó acerca de un eventual acuerdo entre sus medios de comunicación y el efímero autoproclamado jefe del gobierno, para silenciar las manifestaciones de apoyo a Hugo Chávez. Tras el atentado que, el 18 de noviembre, costó la vida a Danilo Anderson, los diputados de la mayoría pidieron que se interrogara a esos mismos responsables, esta vez para que explicaran la cobertura de la muerte del juez, que consideraban excesivamente escasa.

Por otra parte, Hugo Chávez prosiguió con su política de endurecimiento de la legislación de prensa. El 7 de diciembre se promulgó la Ley de responsabilidad social de los medios audiovisuales. Entre otras cosas, establece sanciones para quienes "promuevan la alteración del orden público". Después, el 9 de diciembre, la Asamblea Nacional aprobó una reforma del código penal que aumenta las condenas de cárcel para los delitos de prensa, cuando todas las instancias internacionales competentes recomienda su despenalización. El gobierno dispone de pronto de un amplio arsenal legislativo capaz de obligar a los medios de comunicación a autocensurarse, y que permite sancionar a los más recalcitrantes.

También hay que dejar constancia del asesinato del periodista y político Mauro Marcano, ocurrido el 1 de septiembre en el noreste del país. A fecha 31 de diciembre de 2004 era imposible decir si el crimen tuvo que ver con sus actividades periodísticas.

Al final del año 2004, el presidente Hugo Chávez puede seguir asegurando que los medios de comunicación nunca criticaron tanto al poder como bajo su presidencia. También es cierto que nunca fueron tan altos los riesgos a que se exponen al hacerlo.

### **Balance de 2004**

- ▶ 5 periodistas detenidos
- ▶ 57 periodistas heridos o agredidos
- ▶ 6 periodistas amenazados
- ▶ 13 medios de comunicación atacados o saqueados

▮ 6 periodistas citados

## Testimonio

**"Maldita Periodista, vas a ver lo que te espera..."**

**Andreína Mújica es fotógrafa independiente. Colabora con la prensa internacional. Durante la huelga general de diciembre de 2002 se vio frecuentemente atacada por los partidarios del Presidente a pesar de que, en aquel momento, trabajaba para el diario venezolano Últimas Noticias, considerado como próximo al gobierno. Recuerda aquí el clima de tensión que siguió a la victoria de Hugo Chávez en el referéndum del 15 de agosto.**

El 16 de agosto de 2004, al día siguiente del referéndum sobre la revocación del mandato presidencial, fui atacada por unos miembros de los Círculos Bolivarianos, las organizaciones de base de apoyo al presidente Chávez. Como fotógrafa independiente cubría entonces los acontecimientos para el diario Hoy, de Nueva York. Aquel día me encontraba, en la avenida Casanova de Sabana Grande (en Caracas), donde se manifestaban y bloqueaban la calle algunos partidarios del "sí" a la dimisión del Presidente, frente al Hotel Gran Meliá, donde se alojaban los observadores internacionales que acababan de reconocer la victoria de Hugo Chávez en la votación. Me alejé de la entrada del hotel para fotografiar a los manifestantes, sin darme cuenta de que me había rodeado un pequeño grupo de personas, que se presentaron como miembros de los Círculos Bolivarianos. Me insultaron y me aconsejaron que tuviera cuidado con las fotos que sacaba. "Maldita periodista, oligarca, vas a ver lo que te espera si te cogemos fuera de aquí. Sabemos lo que haces", me espetaron. Después, me empujaron y me escupieron en la espalda.

Vistas las circunstancias, y como todo sucedió muy rápido, decidí no presentar denuncia. De todas maneras, en Venezuela no tengo confianza en las instituciones, tanto de la política como de la justicia, que no funcionan con la imparcialidad necesaria, en los casos de amenazas y agresiones a periodistas.

París, diciembre de 2004

## Testimonio

**Una ley para castigar a los medios de comunicación « golpistas »**

**Andrés Cañizález es investigador en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y director de la oficina en Caracas del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), una organización latinoamericana de defensa de la libertad de prensa. Aquí manifiesta su preocupación, tras la aprobación de la Ley de responsabilidad social de los medios audiovisuales.**

El 7 de diciembre de 2004, el presidente Hugo Chávez promulgó la Ley de responsabilidad social de las radios y las televisiones, una vez que la hubo aprobado la Asamblea Nacional, únicamente con el apoyo de los diputados de la mayoría. En sí misma, la existencia de una legislación no es evidentemente contraria a los principios de la libertad de expresión e información. Cuando define claramente los derechos y deberes de todos, puede incluso resultar benéfica para los diferentes sectores

concernidos. Pero, en este caso preciso, no podemos hacer otra cosa que oponernos a la ley, en la que hay tres aspectos que nos parecen preocupantes. En primer lugar, se concibió como un instrumento de represalia contra los principales medios de comunicación privados, que están alineados con la oposición. Después, desde su elaboración hasta su aprobación dos años más tarde, el presidente Chávez y otros altos funcionarios han venido repitiendo que iba a permitir castigar a los medios « golpistas », amenazándoles con la sanción suprema : el cierre. La ley asume esa vocación punitiva, con 78 infracciones que pueden castigarse con sanciones. Aunque sus objetivos declarados sean « la promoción del equilibrio entre los deberes, los derechos y los intereses » de las partes, no define ninguno de los derechos de los prestatarios de servicios audiovisuales. Solo se especifican sus obligaciones. Ya se habían escuchado muchas voces, pidiendo la revisión del texto cuando, en su redacción inicial, preveía 47 infracciones. Pero, la mayoría presidencial se empeñó en aumentar el número de disposiciones represivas.

Por otra parte, la aplicación de la Ley se va a poner en manos de instituciones controladas por el ejecutivo. Resulta particularmente preocupante el poder que se le ha dado a la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones (Conatel), la entidad pública encargada de regular las licencias concedidas por el Estado, ya que no tiene ninguna competencia en materia de producción audiovisual. Fueron minoritarias, y no se tuvieron en cuenta, las propuestas de crear una entidad, cuyos miembros tuvieran un perfil más adecuado para este asunto, y en la que los representantes del ejecutivo estuvieran en minoría. Finalmente, a través de la Conatel, el ejecutivo dispondrá de un poder para censurar. En efecto, el texto prevé que ese organismo podrá prohibir, a título de « medida conservadora », la difusión de imágenes o mensajes que « promuevan, hagan apología o inciten a la guerra (...), a la alteración del orden público (...), al delito ». Una medida preocupante en sí misma, pero que en Venezuela lo es mucho más a causa de la excesiva polarización de la vida política, en la que participan los medios de comunicación.

Cáracas, enero de 2005